



MEDIDAS CAUTELARES EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, LAS. Doctrina, Jurisprudencia y Formularios. (Incluye CD con formularios)

GARBERÍ LLOBREGAT, J. (Dir.)

3ª edición, 29/06/2012, 1340 páginas. **ISBN:** 9788490140802.

Precio (s/IVA): 129,81 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

Este libro analiza el régimen jurídico de las medidas cautelares en los procesos civiles, tanto la regulación que de las mismas lleva a cabo la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuanto las diversas normativas que en materia cautelar contiene la legislación procesal especial. Y lo hace desde una perspectiva eminentemente práctica, pues, junto a unos exhaustivos **comentarios doctrinales** de cada materia tratada, se acompañan además de un abundante **apéndice jurisprudencial sistematizado y pormenorizado** (con resoluciones de los Tribunales Constitucional y Supremo, así como de las Audiencias Provinciales y Juzgados), los **formularios** de los principales escritos de los litigantes y de las resoluciones judiciales pertinentes en cada caso.

Los primeros Capítulos se dedican al análisis del régimen jurídico de las medidas cautelares, con especial atención a sus presupuestos (*fumus boni iuris*, *periculum in mora*, caución) y características (jurisdiccionalidad, instrumentalidad, proporcionalidad), y al procedimiento a seguir en orden a la solicitud, oposición y resolución de cada medida cautelar, distinguiendo, además, las especialidades propias de las medidas cautelares previas al proceso y de las que se instan con posterioridad a la demanda. En el resto de la obra **se analizan con detalle, y una a una, todas las medidas cautelares admisibles en nuestro ordenamiento procesal civil** (embargo, anotaciones preventivas, suspensión de acuerdos sociales, intervención y depósito de bienes, etc.).

En esta tercera edición se ha revisado y actualizado la obra por completo, y se ha ampliado considerablemente el apartado de jurisprudencia.

Son autores de la misma el Catedrático de Derecho Procesal y ex-Letrado del Tribunal Constitucional, Dr. José Garberí Llobregat (autor de diversos comentarios generales y monográficos sobre la vigente LECiv), y los Magistrados, y también profesores de Derecho Procesal, José M^a Torres Fernández de Sevilla y Luis Casero Linares.

Sumario:

PARTE GENERAL

MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESO CAUTELAR

I. Concepto y finalidad de la tutela judicial cautelar

1. Concepto de «medidas cautelares»
2. Finalidad de las medidas cautelares

II. Rango constitucional de la tutela judicial cautelar

1. Fundamento
2. Contenidos y límites

III. El catálogo de medidas cautelares en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

1. *¿Numerus clausus o apertus?*: el innovador reconocimiento legal de una potestad cautelar genérica en el orden civil.
2. Medidas cautelares genéricas conservativas y anticipatorias.
3. Medidas cautelares, en particular, susceptibles de adopción en el proceso civil.

IV. Presupuestos materiales de las medidas cautelares

1. Consideraciones previas: situación jurídica cautelable y presupuestos materiales de adopción de las medidas cautelares.
2. *Fumus boni iuris*
 - A) Concepto y regulación
 - B) Naturaleza del juicio judicial acerca del *fumus boni iuris*
 - C) Acreditación del *fumus boni iuris*
 - D) Concurrencia y ausencia del *fumus boni iuris*: casuística
 - E) *Fumus boni iuris* e imparcialidad judicial
 - F) El *fumus boni iuris* en las medidas cautelares que se soliciten «con posterioridad a la presentación de la demanda o pendiente recurso»
3. *Periculum in mora*
 - A) Concepto y regulación

- B) Alegación y justificación del *periculum in mora*
 - C) Naturaleza del juicio judicial acerca del *periculum in mora*
 - D) Concurrencia y ausencia del *periculum in mora*: casuística.
 - a) Supuestos generales de *periculum in mora*
 - b) Supuestos concretos de *periculum in mora*
 - a') Existencia de *periculum*
 - b') Inexistencia de *periculum*
 - E) Denegación de la medida cautelar pese a la existencia de un *periculum in mora*: las situaciones de hecho consentidas largo tiempo.
4. El ofrecimiento de otorgar caución por parte de quien solicita la medida cautelar.
 - A) Alcance del presupuesto: la prestación de la caución no es presupuesto de adopción de la medida sino de su eficacia.
 - B) Obligatoriedad del otorgamiento de caución
 - C) Finalidad de la caución
 - D) Formas de otorgamiento de la caución
 - E) Determinación de la clase y cuantía de la caución
 5. Idoneidad de la medida solicitada para asegurar la situación jurídica cautelable.
 6. Falta de prestación por el demandado de una «caución sustitutoria»
 - A) Concepto y ámbito aplicativo
 - B) Finalidad del otorgamiento de caución sustitutoria
 - C) Formas de otorgamiento de la caución sustitutoria
 - D) Determinación de la clase y cuantía de la caución sustitutoria

V. Caracteres esenciales de las medidas cautelares

1. Jurisdiccionalidad: competencia judicial para la adopción de medidas cautelares.
 - A) Fundamento del monopolio jurisdiccional en la adopción de medidas cautelares.
 - B) Competencia-judicial internacional
 - C) Competencia judicial interna
 - a) Regla general
 - b) Reglas especiales
 - a') Medidas cautelares preprocesales
 - b') Medidas cautelares solicitadas en vía de recurso
 - c') Medidas cautelares acordadas en procesos no jurisdiccionales
 - d') Conocimiento de las tercerías de dominio en el embargo preventivo
 - D) Tratamiento procesal
2. Iniciativa de parte: el principio de rogación en la iniciativa de la tutela cautelar y sus excepciones.
 - A) Regla general
 - B) Excepciones
 - C) La limitada legitimación para solicitar y soportar la adopción de medidas cautelares.
3. Instrumentalidad: adopción y alzamiento de las medidas cautelares
 - A) Instrumentalidad de las medidas cautelares preprocesales
 - B) El alzamiento de las medidas cautelares al término del proceso
 - a) En caso de absolución del demandado
 - b) En caso de condena del demandado
4. Provisionalidad
 - A) Provisionalidad y ausencia de efectos de cosa juzgada de las resoluciones judiciales en materia cautelar.
 - B) Provisionalidad y temporalidad de las medidas cautelares
5. Sujeción a la regla *rebus sic stantibus*
6. Homogeneidad con las medidas ejecutivas
7. Proporcionalidad

VI. El procedimiento para la adopción judicial de las medidas cautelares: las diversas modalidades procedimentales.

1. El procedimiento general para la adopción de medidas cautelares solicitadas con la demanda y previa audiencia de la parte demandada.
 - A) Solicitud de la medida cautelar
 - a) Forma de presentación
 - b) Contenidos

- c) Aportación de documentos con la solicitud cautelar
 - B) Inadmisión a trámite de la solicitud cautelar
 - C) Admisión a trámite de la solicitud cautelar y convocatoria de la vista oral
 - D) Vista oral para la adopción de medidas cautelares
 - E) Denegación de la solicitud cautelar (y aceptación de la caución sustitutoria)
 - F) Estimación de la solicitud cautelar
 - a) El auto estimatorio de la solicitud cautelar
 - b) Prestación de la caución por el beneficiario de la medida
 - c) Ejecución de la medida
2. El procedimiento acelerado para la adopción de medidas cautelares solicitadas con la demanda y sin previa audiencia de la parte demandada.
- A) Ámbito de aplicación
 - B) Contenidos especiales de la solicitud cautelar
 - C) Contenidos especiales del auto judicial que se pronuncie sobre la solicitud cautelar sin previa audiencia del demandado.
 - D) Oposición del demandado a la medida cautelar adoptada sin su previa audiencia.
3. Especialidades procesales de la adopción de medidas cautelares solicitadas con anterioridad a la presentación de la demanda.
- A) Ámbito de aplicación
 - B) Especialidades de la solicitud cautelar
 - C) Especialidades de la oposición a la medida cautelar
 - D) Pérdida de eficacia de las medidas preprocesales adoptadas
4. Especialidades procesales de la adopción de medidas cautelares solicitadas con posterioridad a la presentación de la demanda.

VII. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares

JURISPRUDENCIA

PARTE ESPECIAL

TIPOLOGÍA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO CIVIL

APARTADO A

EMBARGO PREVENTIVO

I. El embargo como medida cautelar

II. Ámbito de aplicación

III. Procedimiento para su adopción

1. Auto por el que se acuerda el embargo preventivo. Contenido.
 - A) La persona frente a la que se adopta el embargo preventivo.
 - B) La cantidad en garantía de la cual debe procederse al embargo de bienes del demandado.
 - C) Las actuaciones de localización y averiguación de bienes del demandado.
 - a) El requerimiento de manifestación de bienes
 - b) Investigación judicial del patrimonio
 - D) Determinación de los bienes sobre los que recae el embargo
 - a) El reembargo
 - b) El embargo del sobrante
 - E) La fianza
2. Realización del embargo

IV. Los bienes objeto de embargo

1. Criterio de determinación de la pertenencia de los bienes al demandado.
2. El procedimiento del artículo 593
 - A) Tramitación
 - B) Resolución
3. Alzamiento del embargo por error en la titularidad
4. Efectos del embargo de bienes ajenos
5. Nulidad del embargo indeterminado. Excepciones
6. La tercería de dominio

- A) Competencia
 - B) Procedimiento adecuado
 - C) Ejercicio de la acción
 - a) Presupuestos temporales
 - b) Legitimación activa
 - c) Legitimación pasiva
 - d) Adquisición previa al embargo
 - D) La demanda de tercería de dominio
 - a) Inadmisión de la demanda
 - b) Admisión de la demanda
 - c) Efectos de la admisión
 - E) Contestación de la demanda
 - a) Falta de contestación
 - b) La contestación
 - F) Resolución del incidente
7. La tercería de mejor derecho
- A) Objeto y naturaleza jurídica
 - B) Limitaciones de la tercería de mejor derecho en el embargo preventivo.
 - C) Competencia
 - D) Procedimiento adecuado
 - E) Ejercicio de la acción
 - a) Presupuestos temporales
 - b) Legitimación activa
 - c) Legitimación pasiva
 - F) La demanda de tercería de mejor derecho
 - a) Inadmisión de la demanda
 - b) Admisión de la demanda
 - c) Desistimiento del demandante principal
 - G) Contestación a la demanda
 - a) Falta de contestación
 - b) Allanamiento
 - c) Contestación a la demanda
 - H) Resolución del incidente

V. Criterios de preferencia en los embargos

1. Acuerdo entre las partes
2. Criterio de proporcionalidad
3. Prelación legal
4. El embargo de empresas

VI. Bienes no susceptibles de embargo

1. Bienes absolutamente inembargables
 - A) Bienes inalienables
 - a) Bienes de dominio público
 - b) Bienes comunales
 - c) Bienes del Patrimonio Nacional
 - d) Los derechos de uso y habitación
 - B) Derechos accesorios a los bienes inalienables
 - a) Derecho de servidumbre
 - b) Elementos comunes de un edificio en régimen de propiedad horizontal.
 - c) Los derechos de tanteo y retracto legales
 - d) Los derechos de hipoteca, prenda o anticresis
 - C) Bienes carentes de contenido patrimonial
 - a) Bienes de escaso contenido patrimonial
 - b) Derechos de la personalidad
 - c) Derechos políticos, honoríficos, corporativos o sociales
 - D) Bienes inembargables por imperativo legal
 - a) Bienes patrimoniales del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como los derechos, fondos, valores y bienes de la Ha-

cienda Pública y de la Seguridad Social.

- b) Las concesiones de transportes por carretera
 - c) Las explotaciones ferroviarias
2. Bienes Inembargables del ejecutado
- A) Bienes necesarios para el mantenimiento de una vida digna
 - B) Bienes necesarios para el ejercicio de la profesión del demandado
 - C) Bienes religiosos
 - D) Cantidades expresamente declaradas inembargables
 - a) Salario y pensiones
 - b) Cantidades absolutamente inembargables
 - c) Cantidades parcialmente embargables
 - d) Obligaciones alimenticias
 - E) Bienes y cantidades declarados inembargables por tratados ratificados por España.
3. Efectos del embargo sobre bienes inembargables

VII. Modificación del embargo preventivo

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

APARTADO B INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PRODUCTIVOS

I. Supuestos

1. Aseguramiento de bienes litigiosos
- A) Concepto
 - B) Situaciones jurídicas cautelables
 - a) Cuando se demanda la entrega de la cosa a título de dueño o usufructuario.
 - b) Interés legítimo en el mantenimiento o mejora de la productividad del bien litigioso.
 - c) Cuando el mantenimiento o mejora de la productividad sea de primordial interés para la efectividad de la condena que pudiera recaer.
2. La Administración judicial de bienes embargados
- A) Concepto
 - a) La administración judicial es una medida de garantía de bienes embargados
 - b) La administración judicial debe ser acordada por el juez una vez embargados los bienes
 - c) Sólo cabe la administración judicial sobre bienes que sean productivos
 - d) La finalidad de la administración judicial es la protección de los bienes productivos
 - e) La medida se puede concretar tanto en el establecimiento de una intervención como de una administración.
 - B) Procedimiento a seguir para su adopción
 - C) Ámbito de aplicación
 - a) Podrá constituirse una administración judicial cuando se embargue alguna empresa o grupo de empresas o cuando se embarguen acciones o participaciones que representen la mayoría del capital social, del patrimonio común o de los bienes o derechos pertenecientes a las empresas, o adscritos a su explotación..
 - b) También podrá constituirse una administración judicial para la garantía del embargo de frutos y rentas, en los casos previstos en los apartados 2 y 3 del artículo 622.

II. Constitución de la administración

1. La comparecencia para constituir una administración
- A) Personas que deben ser llamadas a la comparecencia

- B) Desarrollo de la comparecencia
 - C) Contenido de la comparecencia
 - a) Nombramiento de administrador
 - b) Prestación de caución
 - c) Retribución
 - d) Rendición de cuentas
 - D) Los interventores
2. Actuación de la administración judicial
- A) Aceptación del cargo
 - B) Inscripción en el Registro Mercantil
 - C) Contenido del cargo de administrador
 - D) La cuenta final justificativa

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

APARTADO C

DEPÓSITO DE COSA MUEBLE

I. Introducción

II. Depósito judicial de cosa mueble objeto de la pretensión

- 1. Concepto y características
- 2. Constitución del depósito
 - A) Nombramiento del depositario
 - a) Que se nombre depositario a alguna de las partes
 - b) Que se nombre depositario a un tercero
 - B) Aceptación del cargo
 - C) Derechos y obligaciones del depositario
 - a) Obligaciones del depositario
 - b) Derechos del depositario
 - D) Responsabilidad del depositario
 - a) La remoción del depositario
 - b) La responsabilidad civil y penal

III. Depósito judicial de bienes embargados

- 1. Concepto y características
- 2. Medidas de garantía de los bienes muebles
 - A) Dinero y divisas convertibles
 - B) Saldos de cuentas bancarias
 - C) Sueldos, pensiones u otras prestaciones periódicas
 - D) Intereses, rentas y frutos
 - E) Valores e instrumentos financieros
- 3. Nombramiento del depositario
 - A) Criterio general
 - B) Depósito en establecimiento público o privado
 - C) Depósito a cargo de un tercero poseedor de los bienes embargados
 - D) Depósito a cargo del demandado
- 4. Aceptación del cargo
- 5. Ejercicio del cargo de depositario

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

APARTADO D

FORMACIÓN DE INVENTARIOS

I. Formación de inventarios

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

APARTADO E ANOTACIONES REGISTRALES: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO

I. Concepto

II. Carácter no constitutivo de la anotación preventiva de embargo

III. Naturaleza jurídica

IV. Forma de practicarse

1. Solicitud
2. Remisión del mandamiento y realización de la anotación.

V. Eficacia de la anotación preventiva de embargo

1. El poder de disposición del titular del bien embargado.
2. Eficacia de anotación preventiva de embargo frente a otros créditos y actos dispositivos.
 - A) Doctrina tradicional
 - B) Supuestos
 - a) Colisión de la anotación preventiva de embargo con adquirentes del bien embargado.
 - b) Colisión de la anotación preventiva de embargo con otros créditos.

VI. Temporalidad de la anotación preventiva de embargo

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

APARTADO F ANOTACIONES REGISTRALES: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE DEMANDA.

I. La anotación preventiva de demanda como categoría registral

1. Concepto y finalidad
2. Caracteres comunes
3. Enumeración
4. Clases
5. Efectos

II. La anotación preventiva de demanda

1. Introducción
2. Concepto, naturaleza y finalidad
3. Ámbito
4. Requisitos y presupuestos
 - A) Introducción
 - B) Requisitos
 - a) Requisitos subjetivos
 - a') Competencia
 - b') Legitimación
 - b) De actividad
 - a') Tiempo
 - b') Forma
 - c') Trámite
 - C) Presupuestos genéricos de la medida
 - a) *Fumus boni iuris*
 - b) *Periculum in mora*
 - D) Presupuestos específicos
 - a) Contenido de la pretensión

- b) Necesaria incidencia registral de la sentencia a la que sirve la anotación.
- c) Pendencia de un procedimiento judicial
- 5. Resolución. En especial, la exigencia de caución
- 6. Recursos
- 7. Oposición, sustitución y modificación
- 8. Ejecución de la anotación preventiva de demanda
 - A) Suspensión de la ejecución de la medida
 - B) Expedición del mandamiento
 - a) Tiempo
 - b) Títulos exigidos para la práctica de la anotación en el Registro
 - c) Contenido o menciones
 - d) Remisión del mandamiento
 - C) Actuación del Registrador
 - a) Extensión del asiento de presentación
 - b) Calificación
 - c) Anotación de suspensión
 - d) Devolución al Juzgado
- 9. Régimen de la anotación preventiva de demanda
 - A) Duración
 - B) Extinción
 - C) Efectos
 - a) Pendiente el proceso declarativo
 - b) Concluido el proceso
 - c) Ejecución registral de las sentencias frente a terceros

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

APARTADO G

MEDIDAS CAUTELARES DE CONTENIDO NEGATIVO

I. El reconocimiento de las medidas anticipatorias

II. Panorama legislativo: el propósito unificador de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sus excepciones.

III. Ordenes de cesación, de abstención y de continuación

1. Caracterización general
2. La situación jurídica cautelable
3. *Fumus boni iuris*
4. *Periculum in mora*
5. Prestación de fianza
6. Caución sustitutoria
7. Tramitación. Especial referencia a las diligencias de comprobación de hechos
8. Ejecución de la medida
9. Especialidades en la Ley de Patentes
10. Especialidades en la Ley de Propiedad Intelectual
 - A) Naturaleza de los derechos de autor
 - B) Facultades reconocidas al autor
 - C) Las distintas acciones ejercitables para la protección civil de los derechos de autor.
 - a) Acciones genéricas
 - b) Acciones específicas. La acción de cesación
 - D) Legitimación
 - a) Legitimación activa de las entidades de gestión
 - b) Legitimación activa de los beneficiarios de los límites a los derechos de propiedad intelectual.
 - c) Legitimación pasiva de los intermediarios
 - E) Excepciones oponibles
 - F) El sistema cautelar de la LPI: Caracteres.

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

**APARTADO H
INTERVENCIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS**

I. Intervención y depósito de ingresos obtenidos mediante una actividad ilícita.

II. La consignación o depósito de las cantidades debidas por remuneración de propiedad intelectual.

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

**APARTADO I
DEPÓSITO DE OBJETOS QUE VIOLAN LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.**

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

**APARTADO J
SUSPENSIÓN DE ACUERDOS SOCIALES**

I. Introducción

II. Naturaleza

III. Ámbito

IV. Presupuestos

1. Legitimación
 - A) Socios que pueden instar la suspensión
 - B) Forma de alcanzar el mínimo de capital social requerido
 - C) Momento al que ha de referirse el cómputo de la participación de los solicitantes.
 - D) Pérdida sobrevenida de la legitimación
 - E) Especialidades en los procesos de impugnación de acuerdos de otros órganos colegiados o de otros entes.

2. *Fumus boni iuris*

3. *Periculum in mora*

4. Caución y caución sustitutoria

V. Tramitación

1. Momento para solicitar la medida
2. Momento para iniciar el trámite y acordar la medida

VI. Eficacia de la medida

1. Caracterización general
2. Efectos frente a la sociedad y los socios
3. Efectos frente a terceros
4. Ejecución de la medida
5. Influencia de la suspensión respecto a posteriores acuerdos relacionados con el suspendido.

VII. Compatibilidad con otras medidas cautelares

JURISPRUDENCIA

FORMULARIOS

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DISPOSICIONES CITADAS

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2011 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.